

Granada: El SAT denuncia un grave incumplimiento en materia de seguridad e higiene laboral de CLECE

LA OTRA ANDALUCÍA :: 05/03/2020

Granada: El SAT denuncia un grave incumplimiento en materia de seguridad e higiene laboral de CLECE en la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves

La sección sindical del Sindicato Andaluz de Trabajadores y Trabajadoras (SAT) en CLECE S.A. y sus representantes en el comité de empresa, denuncian un gravísimo incumplimiento por parte de la empresa en la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves de Granada, incumplimiento que se basa en una clara discriminación por género dentro de la empresa.

CLECE S.A., empresa adjudicataria del servicio de limpieza en la Ciudad Sanitaria, lleva años discriminando a las trabajadoras al no proceder al lavado y desinfección de las ropas de trabajo de las mismas, lo que constituye una clara discriminación de género y una vulneración muy grave en materia de seguridad e higiene que pone en peligro a todos los trabajadores del centro, a los usuarios y los ciudadanos en general.

La ropa de trabajo de dependencias hospitalarias, debe ser limpiada correctamente y desinfectada por parte de la empresa que se ocupa del servicio, como ya destacó la Inspección de Trabajo de Granada en acción inspectora (OS 18/0006710/12,) y que fue objeto de acta de infracción y sanción por parte del organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, el cual ordenó y aportó instrucciones para los trabajadores encargados de la eliminación de residuos y obligó a la empresa a que revisara los protocolos de trabajo relativos al tema que nos ocupa. En esa misma actuación, se obligó a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza a que lavara la ropa del personal (hombres y mujeres) encargados de la eliminación de residuos e ir implantándola paulatinamente para todo el personal de limpieza de la Ciudad Sanitaria.

En contra de la opinión y mandato explícito de la Inspección de Trabajo, CLECE S.A. se niega a lavar la ropa de las mujeres trabajadoras del centro (un 97% del personal total) y sólo lava la de los hombres, obligando a las trabajadoras que tratan con productos y residuos contaminantes a que trasladen sus uniformes en transportes públicos por toda Granada y su área metropolitana.

Desde la sección sindical del SAT ya se han efectuado las oportunas denuncias en las que se pone en evidencia el reiterado incumplimiento de CLECE SA en materia de seguridad e higiene y de discriminación de género. Por parte del sindicato andaluz, se está llevando a cabo una campaña de concienciación entre las trabajadoras para que exijan a CLECE que cumpla con la legalidad y para que toda la ropa de los diversos centros hospitalarios que conforman la ciudad sanitaria no circule libremente y sin ningún control, fuera de los centros de trabajo

Granada, 4 de marzo del 2020.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/granada-el-sat-denuncia-un